

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

5965

Normas de selección de los profesionales o empresas de artes escénicas para participar en el Circuito de Artes Escénicas de Mallorca (CAEM) 2016

1. Requisitos para participar en la selección.

Podrán participar las personas físicas o jurídicas del mundo de las artes escénicas, constituidos como profesionales o empresas con personalidad jurídica propia, que presenten las características siguientes:

- Estar legalmente constituidos al acabar el periodo de presentación de solicitudes.
- Llevar a cabo la realización de proyectos de artes escénicas y, en consecuencia, estar de alta en el epígrafe que corresponde del censo tributario o registro pertinente del IAE.
- Tener un domicilio o el establecimiento permanente o delegación en Mallorca.
- Presentar espectáculos nuevos, de nueva creación, es decir, estrenado en los tres últimos años, de calidad, y con una concepción renovadora.
- En ningún caso, el profesional o la empresa en cuestión no puede presentar un cachet (IVA incluido) superior a lo que presente en las actuaciones hechas fuera del Circuito de Artes Escénicas de Mallorca CAEM).

2. Publicación.

Estas normas se publican en el BOIB y además, a efectos informativos y para garantizar la difusión, se exponen en el tablón de anuncios del Centro Cultural la Misericordia y se cuelga en la página web del Consejo de Mallorca (www.consejldemallorca.net).

3. Documentación.

A la solicitud (anexo 1) se tiene que adjuntar la documentación siguiente:

1. Solicitud de inscripción de espectáculos (ver anexo 2).
2. Ficha artística del espectáculo: características, director, escenografía, iluminación, vestuario, sonido, equipo técnico, intérpretes ... (ver anexo 3).
3. Fotocopia del NIF del profesional o empresa solicitando.
4. Fotocopia del DNI, NIE, NIF del representante legal o de la persona autorizada que la firme.
5. Documentación acreditativa la vigencia del cargo de representante legal en virtud de la cual actúa el firmante de la solicitud o de la autorización correspondiente y suficiente, en el caso de que la firme una persona distinta.
6. Documentación acreditativa de la constitución de la empresa y, en su caso, de los estatutos debidamente registrados o, si es el caso, de la modificación de aquélla y de los nuevos estatutos inscritos en el registro pertinente
7. Certificación administrativa del año en curso que acredite que la empresa o profesional está inscrito en el epígrafe que corresponde del censo tributario o registro pertinente del IAE.
8. No obstante, la documentación prevista en los apartados 4, 5 y 7 no es necesario volver a presentarla si ya se ha entregado en otras convocatorias del Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes, a no ser que hayan surgido cambios (en este caso, hace falta indicar a qué convocatoria y año se ha presentado)

En cualquier caso, el Consejo de Mallorca podrá pedir la aportación de la documentación adicional que le parezca adecuada, vistas las características de cada caso.

4. Plazo de presentación de la documentación.

Se puede presentar la documentación para participar en la selección de la bolsa del CAEM 2015 dentro de los **20 días naturales** contados desde el día siguiente de la publicación de estas normas en el BOIB, en cualquier terminal del registro general del CIM (Centro Cultural La Misericordia: Pl. del Hospital nº. 4; Palau Real: c/ de Palau Real, 1, Llar de la Juventud: General Riera, nº. 111, y Llar de La Infancia: General Riera, 113, todos en Palma). Asimismo, también se pueden presentar en los lugares establecidos en el apartado 4 del artículo 38 de la Ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999.



Si la solicitud se envía por correo, se tiene que presentar en Correos con el sobre abierto para que la sellen o, en todo caso, para que sellen el sobre mismo, con el fin de acreditar que se ha enviado dentro del plazo fijado en estas normas de selección. No obstante, si esta documentación no entra en el Registro general dentro de los 10 días naturales siguientes al fin del plazo de presentación de solicitudes, se tiene que admitir en ningún caso.

5. Comisión técnica de selección.

La comisión técnica de selección estará formada por:

Presidencia

- Francesc Miralles Mascaró, Vicepresidente Primero del Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes. Su sustituto es Rafel M. Creus Oliver, Director Insular de Cultura.

Secretaría

- Jordi Fiol Garcias, técnico superior jurídico de Administración general, o el funcionario o la funcionaria que lo sustituya.

Vocales

- Josep Ll. Gallardo Llull, jefe de producción del Teatro Principal, o el funcionario o la funcionaria que lo sustituya.

- Teresa Rullán Garau, técnica de grado medio de Cultura o el funcionario o la funcionaria que la sustituya.

6. Criterios de selección.

La comisión técnica comprobará el cumplimiento de los requisitos de los participantes y emitirá una propuesta favorable para aquellos profesionales o empresas de artes escénicas que los cumplan.

7. Órgano para resolver.

El vicepresidente de Cultura, Patrimonio y Deportes del Consejo de Mallorca, a propuesta de la Comisión.

8. Plazo de resolución.

Dentro de los 30 días siguientes en el de la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, en caso contrario, se tienen que entender desestimadas.

9. Notificación de la selección.

La resolución de inclusión o exclusión de los profesionales o empresas de artes escénicas, con los correspondientes espectáculos se publica en el BOIB; así como en el tablón de anuncios del Centro Cultural la Misericordia (plaza del Hospital, 4, Palma) y en la página web del Consejo de Mallorca (www.conselldemallorca.net).

10. Obligaciones de los profesionales o empresas participantes.

Los profesionales o empresas de artes escénicas **tienen que comunicar al Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes** cualquier modificación o cambio que se produzca en la representación del espectáculo que sea objeto de contratación.





Consell de Mallorca

■ Vicepresidència de Cultura, Patrimoni i Esports

ANEXO 1

Solicitud de inscripción al Circuito de Artes Escénicas de Mallorca (CAEM) 2016

Datos del profesional o empresa solicitante

Denominación legal:
NIF:
Domicilio (a efectos de notificaciones)
Calle o plaza:
Localidad:
CP:
Teléfono de contacto para concertar las actuaciones:
Fax: Dirección electrónico de contacto:

Datos del representante del profesional o empresa de artes escénicas (En el caso de personas físicas no es necesario cumplimentar este apartado si la solicitud la presenta el mismo)

Nombre y apellidos:
DNI/NIE:
Teléfono de contacto:
Calidad de su representación:





Consell de Mallorca

■ Vicepresidència de Cultura, Patrimoni i Esports

DECLARACIONES

_____, con NIF _____,

en nombre propio / como representante del grupo señalado, **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD,**

- 1) Que acepto las normas de selección de los profesionales o empresas de artes escénicas del Circuito de Artes Escénicas de Mallorca.
- 2) Que de ello adjunto la documentación exigida.
- 3) Que el espectáculo/s presentados en el anexo 2 del Circuito de Artes Escénicas de Mallorca es/son de nueva creación.
- 4) Que todos los datos suministrados son ciertos.

Por todo lo que he expuesto, SOLICITO la admisión en el Circuito de Artes Escénicas de Mallorca.

..... dede 2016

(Firma)

CLÁUSULA INFORMATIVA SOBRE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo establecido a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, os informamos que:

1. Los datos que contenga la solicitud de admisión, la documentación que se adjunte o la documentación que se genere a partir de esta convocatoria, se incorporan en un fichero de datos de personal, inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, del cual es responsable el Consejo de Mallorca. Este fichero sirve para convocar, seleccionar y crear un dossier con los datos de los artistas o grupos seleccionados para participar en la convocatoria del Circuito de Artes Escénicas de Mallorca a través de la cual se pretende la promoción y difusión de las artes escénicas de la isla de Mallorca.
2. Cesiones de los datos previstos: en las publicaciones previstas en la convocatoria (BOIB, tablón de anuncios del Centro Cultural la Misericòrdia, página web del Consejo de Mallorca www.conselldemallorca.net), a aquellas otras entidades de administración local o entidades que dependen de que quieran participar en la convocatoria del Circuito de Artes Escénicas de Mallorca.





Consell de
Mallorca

■ Vicepresidència de
Cultura, Patrimoni i Esports

3. El órgano administrativo ante cual podéis ejercitar, y en su caso, los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y los otros que reconozca la ley orgánica mencionada es la Secretaría Técnica del Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes.

Sr. Vicepresidente primero y Consejero ejecutivo de Cultura, Patrimonio y Deportes





Consell de Mallorca

■ Vicepresidència de Cultura, Patrimoni i Esports

ANEXO 2. Solicitud de inscripción de espectáculos

(Si se presenta más de un espectáculo se tiene que presentar este anexo para cada uno de ellos)

....., titular del NIF.....

en nombre propio / como representante del grupo

.....

SOLICITO la inclusión en la bolsa de espectáculos para el Circuito de Artes Escénicas de Mallorca del espectáculo siguiente:

Nombre artístico del artista/grupo
Título del espectáculo
Sinopsis argumental
Cachet (Precio para una función) Precio sin IVA€ Precio IVA incluido€
Duración del espectáculo (sin tener en cuenta el tiempo de descanso) Duración totalmin. Descanso: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
Tipo de espacio adecuado para representarlo <input type="checkbox"/> Teatro o auditorio <input type="checkbox"/> Espacio polivalente (casales de cultura, espacios escénicos de pequeño formato, etc.) <input type="checkbox"/> Calle y espacios no convencionales (plazas, patios, claustros, etc.)
Documentos adjuntos (documentación o material informativo sobre el espectáculo) <input type="checkbox"/> Folleto <input type="checkbox"/> Dossier <input type="checkbox"/> Cartel <input type="checkbox"/> Video <input type="checkbox"/> Otros (indicar)

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/66/951448





Consell de Mallorca

■ Vicepresidència de Cultura, Patrimoni i Esports

ANEXO 3. Ficha artística del espectáculo

(Si se presenta más de un espectáculo se tiene que presentar este anexo para cada uno de ellos)

1. Título del espectáculo.....

2. Características del espectáculo

Tipo de espectáculo:

- Teatro textual (drama, comedia, etc.)
- Teatro de calle
- Teatro de objetos (títeres, sombras, etc.)
- Performance / Multimedia (visual, nuevas tendencias, audiovisuales, etc.)
- Danza
- Circo
- Otros (indicar)

Tipo de público a quien se dirige:

- Para adultos
- Para la infancia
- Para la juventud
- Para todos los públicos

Idioma:

Datos del estreno (primera presentación pública del espectáculo)

Fecha del estreno (dd/mm/aaaa)

Local de estreno

Localidad y provincia de estreno

Datos de la autoría:

Autor del texto original

Autor de la música original

Traducción/versión/adaptación de

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/66/951448





Consell de Mallorca

■ Vicepresidència de Cultura, Patrimoni i Esports

Datos de la dirección

Dirección escénica:

Dirección musical:

Dirección artística:

Coreografía:

Otros (indicar):

Datos del diseño artístico

Escenografía:

Vestuario:

Atrezzo:

Iluminación:

Sonido:

Otros (indicar):

Datos interpretación

Actores:

Cantantes:

Bailarines:

Músicos:

Otros (indicar):

3. Características generales del montaje del espectáculo

Tiempo de montaje: horas

Tiempo de desmontaje: horas

Otros aspectos de interés:





Consell de Mallorca

■ Vicepresidència de Cultura, Patrimoni i Esports

4. Condiciones técnicas mínimas exigidas

Escenario

- Metros de boca:
- Metros de fondo:
- Metros de altura:

Iluminación:

Sonido:

Proyectores:

Otros:

Personal para carga y descarga

- | | | |
|-----------------------|---------------|-------------|
| - Durante el montaje: | Electricistas | Maquinistas |
| - Durante la función: | Electricistas | Maquinistas |

Condiciones especiales:





Consell de Mallorca

■ Vicepresidència de Cultura, Patrimoni i Esports

ANEXO 4

Autorización para consultar datos requeridos por la Ley de contrata del sector público a la Agencia Tributaria y a la Seguridad Social

(Este anexo es voluntario, la autorización es revocable y sólo hace referencia a las contrataciones de la bolsa del CAEM 2016)

(Nombre y apellidos), con domicilio en calle/plaza, distrito postal, con DNI/NIF nº., que actúa

- en nombre propio
- en nombre y representación de la empresa [nombre o razón social y CIF]

....., y en relación con el contrato.....

autorizo en el Consejo Insular de Mallorca a solicitar y obtener, delante de la Agencia Tributaria de la Administración del Estado y la Tesorería General de la Seguridad Social, la información relevante necesaria por comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para contratar, adjudicar, ejecutar y recibir el pago del contrato, para comprobar que estoy al corriente de mis obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social, todo de acuerdo con el Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de contrata del sector público, y el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, general tributaria, que permite, previa autorización de la persona interesada, ceder los datos tributarios que necesiten las administraciones públicas para desarrollar sus funciones (art. 11. de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal; art. 10 del Real decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento que la despliega, y arte. 13.2 b) del Real decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el cual se regulan los registros y las notificaciones telemáticas), así como utilizar medios telemáticos para sustituir la aportación de certificados por parte de los ciudadanos.

....., dede

(firma)

Nota: Esta autorización que otorga la persona bajo firmante se puede revocar en cualquier momento, mediante escrito dirigido al Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes de la persona que ocupa la presidencia de la entidad o de la persona autorizada.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/66/951448





Consell de Mallorca

■ Vicepresidència de Cultura, Patrimoni i Esports

ANEXO 5

Solicitud de transferencia bancaria para pagos

DATOS PERCEPTOR:

NIF PERCEPTOR

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		
DIRECCIÓN		
LOCALIDAD	C. POSTAL	PROVINCIA
TELÉFONO	FAX	

DATOS BANCARIOS:

ENTIDAD BANCARIA/SUCURSAL			BIC	
IBAN	BANCO	OFICINA	CUENTA NÚM	

Bajo mi responsabilidad declaro que estos datos corresponden en el c/c o en la libreta abierta a nombre mío.

Palma,

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LA ENTIDAD BANCARIA

Estos datos coinciden con las que constan en esta oficina.

El Director / El Delegado El Perceptor

Firmado:

(Sello de la entidad bancaria)

De acuerdo con lo que dispone la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal BOE num.298, de 14 de diciembre), los datos facilitados en este documento se incorporan en ficheros propiedad del Consejo de Mallorca. El órgano administrativo delante del cual se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y otros que reconozca la Ley mencionada, es la Secretaría Técnica del Departamento de Hacienda y Función Pública de la Corporación

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/66/951448

